



**DUI  
(Guilty Plea)**

**Conducir bajo  
los efectos  
del alcohol  
o drogas  
(Declaración de  
culpabilidad)**

N.º de caso \_\_\_\_\_  
Tribunal \_\_\_\_\_  
Condado \_\_\_\_\_  
N.º de citación \_\_\_\_\_  
Fecha de la infracción \_\_\_\_\_

ESTADO DE KENTUCKY  
VS.

PARTE ACUSADORA

ACUSADO/A

Dirección: \_\_\_\_\_

El/la Acusado/a comparece en persona,  con abogado/a O  sin abogado/a, y le solicita al Juzgado que le permita presentar una declaración de “**CULPABLE**” como se establece a continuación. Para sustentar esta solicitud, el/la Acusado/a declara lo siguiente:

1. Soy la persona mencionada anteriormente y en la citación/orden de arresto en la que se me **imputa el cargo de conducir bajo los efectos del alcohol o drogas (Driving Under the Influence, DUI) por**  primera vez  segunda vez  tercera vez  cuarta vez o vez subsiguiente. Me declaro culpable de \_\_\_\_\_.
2. Actualmente mi juicio no se encuentra afectado por drogas, alcohol o medicamentos.
3. He revisado una copia de la citación.
4.  **Le he informado a mi abogado/a todos los hechos relacionados con mis cargos que conozco.** Estoy convencido/a de que está plenamente informado/a acerca de mi caso. Hemos analizado a fondo los cargos en mi contra y los entiendo, así como entiendo cómo podría defenderme contra ellos. Estoy satisfecho/a con el asesoramiento y la representación que me ha proporcionado.
5. **Entiendo que me puedo declarar “NO CULPABLE” o “CULPABLE” a cualquier cargo presentado en mi contra. Entiendo que la Constitución me garantiza los siguientes derechos:** (a) el derecho a no testificar en mi contra; (b) el derecho a un juicio expedito y público ante un jurado, con representación jurídica, en el que la Fiscalía tendría que probar mi culpabilidad más allá de una duda razonable; (c) el derecho a que se me asigne un/a abogado/a si no puedo pagar uno/a; (d) el derecho a confrontar y contrainterrogar a todo testigo que se cite a declarar en mi contra; (e) el derecho a presentar pruebas en mi defensa, incluidos testigos; (f) el derecho a apelar ante un tribunal superior; y (g) el derecho a una fianza razonable. Entiendo que si me declaro “CULPABLE” renuncio a estos derechos y pierdo el privilegio de operar un automotor en el estado de Kentucky. Además, entiendo que si vuelvo a ser condenado/a por conducir bajo los efectos del alcohol o drogas, o por conducir con una licencia suspendida, las sanciones irán aumentando con cada condena.
6. Entiendo que si me declaro “CULPABLE”, el Juzgado puede imponer cualquier sanción dentro de la escala prevista en la ley y que, si bien puede considerar la recomendación de la Fiscalía, también podría rechazarla. La escala de sanciones legal para el delito de conducir bajo los efectos del alcohol o drogas es la siguiente:
  - (a) **Primera transgresión en un plazo de 10 años:**
    - (1) **Sanciones** - Una multa de \$200 a \$500 y/o encarcelamiento de 48 horas a 30 días. Se puede sustituir la multa o la cárcel por 48 horas a 30 días de servicio comunitario. Si existe una circunstancia agravante en la comisión del delito, se debe cumplir un período mínimo de cuatro (4) días en la cárcel.
    - (2) **Costas y recargos** - Costas judiciales, recargo de servicio por DUI, costo del programa de tratamiento, costas del condado, costas estatales.
    - (3) **Programa de tratamiento por el abuso de alcohol y drogas** - 90 días.
    - (4) **Licencia suspendida** - Por un período que no exceda 6 meses (o si el/la Acusado/a es menor de edad, hasta que cumpla los 18 años, el período que sea más largo). Calificará para solicitar una licencia de conducir con bloqueador de arranque y podría calificar para solicitar una licencia por dificultades personales si fue una infracción de KRS 189A.010(1)(c) o (d). Se le podrá incautar la placa/matrícula si no se emite la licencia con bloqueador o la licencia por dificultades personales.
  - (b) **Segunda transgresión en un plazo de 10 años:**
    - (1) **Sanciones** - Una multa de \$350 a \$500 y encarcelamiento de 7 días a 6 meses. El Juzgado puede ordenar de 10 días a 6 meses de servicio comunitario. Se debe cumplir el mínimo de cárcel y/o servicio comunitario. Si existe una circunstancia agravante, el término obligatorio mínimo de cárcel será de 14 días.
    - (2) **Costas y recargos** - Costas judiciales, recargo de servicio por DUI, costo del programa de tratamiento, costas del condado, costas estatales.
    - (3) **Programa de tratamiento por el abuso de alcohol y drogas** - 1 año.
    - (4) **Licencia suspendida** - Por un período que no exceda 18 meses (o si el/la Acusado/a es menor de edad, hasta que cumpla los 18 años, el período que sea más largo). Calificará para solicitar una licencia de conducir con bloqueador de arranque y podría calificar para solicitar una licencia por dificultades personales si fue una infracción de KRS 189A.010(1)(c) o (d). Se le podrá incautar la placa/matrícula si no se emite la licencia con bloqueador o la licencia por dificultades personales.

(c) **Tercera transgresión en un plazo de 10 años:**

- (1) **Sanciones** - Una multa de \$500 a \$1000 y encarcelamiento de 30 días a 12 meses y el Juzgado puede ordenar de 10 días a 12 meses de servicio comunitario. Debe cumplir el mínimo de cárcel y/o servicio comunitario. Si existe una circunstancia agravante, el término obligatorio mínimo de cárcel será de 60 días.
- (2) **Costas y recargos** - Costas judiciales, recargo de servicio por DUI, costo del programa de tratamiento, costas del condado, costas estatales.
- (3) **Programa de tratamiento por el abuso de alcohol y drogas** - 1 año.
- (4) **Licencia suspendida** - Por un período que no exceda 36 meses (o si el/la Acusado/a es menor de edad, hasta que cumpla los 18 años, el período que sea más largo). Calificará para solicitar una licencia de conducir con bloqueador de arranque y podría calificar para solicitar una licencia por dificultades personales si fue una infracción de KRS 189A.010(1)(c) o (d). Se le podrá incautar la placa/matrícula si no se emite la licencia con bloqueador o la licencia por dificultades personales.

(d) **Cuarta transgresión o transgresiones subsiguientes en un plazo de 10 años:**

- (1) **Sanciones** - De 1 a 5 años (delito grave de clase D). Debe cumplir mínimo 120 días. Si existe una circunstancia agravante, el término obligatorio mínimo de cárcel será de 240 días.
- (2) **Costas y recargos** - Costas judiciales, recargo de servicio por DUI, costo del programa de tratamiento, costas del condado, costas estatales.
- (3) **Programa de tratamiento por el abuso de alcohol y drogas** - 1 año.
- (4) **Licencia suspendida** - Por un período que no exceda 60 meses (o si el/la Acusado/a es menor de edad, hasta que cumpla los 18 años, el período que sea más largo). Calificará para solicitar una licencia de conducir con bloqueador de arranque y podría calificar para solicitar una licencia por dificultades personales si fue una infracción de KRS 189A.010(1)(c) o (d). Se le podrá incautar la placa/matrícula si no se emite la licencia con bloqueador o la licencia por dificultades personales.

(e) **Las circunstancias agravantes mencionadas anteriormente son las siguientes:** (1) Conducir un automotor (motor vehicle, **MV**) 30 millas por hora o más en exceso de la velocidad máxima permitida; (2) Conducir un MV en sentido contrario en una carretera con acceso limitado; (3) Conducir un MV causando un accidente que tiene como resultado la muerte or lesiones físicas graves; (4) Conducir un MV con una tasa de alcohol en la sangre o en el aliento del/de la chofer de 0,15 o más, según se determina mediante el/los análisis de una muestra de la sangre o el aliento del/de la chofer tomada dentro de las 2 horas posteriores al cese del manejo del MV; (5) Negarse a someterse a una prueba [de sangre, aliento u orina] requerida por un(a) agente que tenga motivos razonables para creer que la persona estaba conduciendo o tenía el control físico de un MV en contravención de la ley KRS 189A.010(1), excepto si es la primera transgresión de KRS 189A.010(5)(a); y (6) Conducir un MV que esté transportando a un(a) pasajero/a menor de 12 años de edad.

7. Entiendo que **si el Juzgado rechaza el convenio de culpabilidad**, debe avisarme y permitir que: persista con mi declaración de culpabilidad, en cuyo caso podría recibir una disposición de mi causa menos favorable que la que se contempla en el convenio de culpabilidad, o retirar mi declaración de culpabilidad y proceder a un juicio.
8. A cambio de mi declaración de culpabilidad, **la Fiscalía ha acordado en recomendarle** al Juzgado los siguientes cargos, originales o modificados, y las sanciones siguientes:

Aparte de la recomendación, nadie, incluyendo mi abogado/a, me ha prometido ningún otro beneficio a cambio de mi declaración de culpabilidad, ni me ha forzado ni amenazado para que me declare **"CULPABLE"**.

- 9  Dado que soy culpable y no hago ninguna pretensión de inocencia, deseo declararme **"CULPABLE"** valiéndome de la recomendación que antecede. Estos hechos establecen mi culpabilidad: El \_\_\_\_\_ del 2 \_\_\_\_\_,

- 0  De conformidad con el caso **Carolina del Norte contra Alford, 400 U.S. 25 (1970)**, deseo declararme **"CULPABLE"** en virtud de la recomendación que antecede. Al declararme así, no admito culpabilidad, pero considero que las pruebas en mi contra indican fuertemente mi culpabilidad y que una declaración de culpabilidad mejor responde a mis intereses.

10. Entiendo que, debido a mi condena aquí hoy, **podría estar sujeto/a a penas mayores/umentadas si se me juzga culpable o se me condena por cualquier delito en el futuro**. Entiendo que, si no soy ciudadano/a de los Estados Unidos, podría ser deportado/a de conformidad con las leyes y reglamentos rectores del Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos (United States Immigration and Naturalization Service).

11. Afirmo que presento mi declaración de **"CULPABLE"** actuando libremente, a sabiendas, con conocimiento y por voluntad propia. Entiendo la índole de esta diligencia, los términos íntegros de esta declaración y todas las obligaciones que me imponen estos términos.

Firmado en audiencia pública el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2 \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del/de la Acusado/a

\_\_\_\_\_  
Firma del/de la abogado/a (si lo hubiere)

\_\_\_\_\_  
Nombre del/de la abogado/a en letra de imprenta